Ref.: Expte. N° 8180/99.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Impóngase el nombre de "San Vicente de Paul" a la Plaza - - - - - del Barrio Philips de Belén de Escobar, identificada catastralmente como: Circ. XII, Secc. E, Mz. 19, ubicada entre las calles Mitre y Rafael de Urbino.

Artículo 2°: Comuníquese a la Secretaría de Obras Públicas, a la Di----- rección de Catastro y al Voluntariado Vicentino de Belén de Escobar.

Artículo 3° : Comuníquese al D.E., registrese, publiquese y oportuna---- mente archívese.

- - - - - DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBE-- - - - - RANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES - - - - DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Queda registrada bajo el N° 2994/99.-

FIRMADO: MIGUEL A. JOBE (PRESIDENTE) - NESTOR C. DENEGRI (SECRETARIO)